



MUNICIPALIDAD DE LOJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONCEDE FERIADO LEGAL**

05 JUL. 2018

DECRETO N° 2349 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
TERESA FUENTEALBA AYALA	2018	17/07/2018	18/07/2018	15	10	02	03
MONICA SALAZAR VIGUERAS	2018	17/07/2018	30/07/2018	15	05	10	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- C. de S. "Dr. Sergio Lagos O."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MPCH/MJIA/ami